COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones de la Jefatura de Estado Mayor la Brigada Logística, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:00 horas del día 04 de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 15 de fecha 18 de enero del 2022, integrado por un Señor Oficial Superior, un Señor Oficial Subalterno y señores Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2022 ***"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"***

• **CNEL**	**DCEM**	**NICOLÁS ÁNGEL NARVAEZ RETAMOZO**	Presidente Comité
• **TTE**	**AVL**	**PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ**	Miembro Comité
• **SA**	**AVC**	**CRISTINA ISABEL MARTINEZ DE ROLON**	Miembro Comité
• **S1°**	**TEC**	**CARLOS ARIEL FRANCO GAYOSO**	Miembro Comité
• **VS1°**	**TEC**	**ENZO FABRIZIO MECHETTI PÉREZ**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con el Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2022 "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios".
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
  - **JML DISTRIBUIDORA. de José M. López.**
  - **NL PHARMA S.A.**
  - **ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.**
  - **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
  - **EURO QUÍMICA S.A.**
  - **PROFARMA S.A.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

Oferta no abierta

Es propicio mencionar que la empresa **INDUFAR C.I.S.A.**, fue declarada tardía, considerando que la misma presenta su oferta en la Mesa de Entrada Institucional a las 07:29hs.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

EMPRESAS	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	NL PHARMA S.A	JML DISTRIBUIDORA de José M. López.	ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	EUROQUIMICA S.A	PROFARMA S.A
1. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO PRESENTA**	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD (SIPE)	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**NO PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6.1. Adjuntar copia de Constancia de Ser Funcionario o No, de los miembros declarados.	PRESENTA	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	PRESENTA	**NO PRESENTA**	PRESENTA	**NO PRESENTA**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**NO PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA

En este punto se constata que las Empresas **NL PHARMA S.A, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, PROFARMA S.A y EUROQUIMICA S.A** presentan La Acción de Inconstitucionalidad promovida por las mismas, a la Corte Suprema de justicia, conforme:

- AI N° 721 de 13 de Agosto de 2020 de **NL PHARMA S.A.**
- AL N° 338 de 30 de Junio de 2020 de **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
- AL N° 294 de 23 de Junio de 2020 de **PROFARMA S.A.**
- AL N° 231 de 10 de Junio de 2020 de **EUROQUIMICA S.A.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

En el cual hace lugar a la suspensión de efectos del artículo 1, numeral 2, inciso a) de la Ley N° 6355/19 "QUE MODIF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIÓNES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada. Por lo tanto se concluye que la mencionada empresa **"CUMPLE".**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, JML DISTRIBUIDORA. de José M. López ,NL PHARMA S.A, ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.,VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA S.A** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

A continuación, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**JML DISTRIBUIDORA de José M. López.**	**ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**NL PHARMA S.A**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**EUROQUIMICA S.A.**	**PROFARMA S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

9.3. Oferentes en Consorcio - NO APLICA

f) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**	**NL PHARMA S.A**	**JML DISTRIBUIDORA**	**ANGORA de DELICIA N.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**EUROQUIMICA S.A**	**PROFARMA S.A**

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b.. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA	**NO PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Formulario 120 IVA General de los 12 meses del AÑO 2020 para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

G) EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Provisión de medicamentos y materiales medico quirúrgicos y de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años: 2019, 2020 y 2021.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**	**NL PHARMA S.A**	**JML DISTRIBUIDORA de José M.**	**ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**EUROQUIMICA S.A**	**PROFARMA S.A**
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los tres últimos años: 2019, 2020 y 2021	**NO PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA	**NO PRESENTA**	**NO CUMPLE**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**	**NL PHARMA S.A**	**JML DISTRIBUIDORA de José M. López.**	**ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**EUROQUIMICA S.A**	**PROFARMA S.A**
1. Certificado de habilitación como fabricante para fabricar, importar, distribuir, comercializar dispositivos médicos y/o Especialidades Farmacéuticas expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
2. Los oferentes fabricantes deberán presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control vigente. En caso de que el oferente no sea fabricante del bien ofertado deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y distribución para dispositivo médico y/o Especialidades Farmacéuticas expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
3 Registro Sanitario vigente. En caso de que la documentación se encuentre vencida (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), deberá presentarse constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
4. Acta de fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura. Para Especialidades Farmacéuticas.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS, DEBERÁN PRESENTAR SEGÚN LOS ITEMS COTIZADOS LOS SIGUIETES DOCUMENTOS:

Documentos emitidos por SENACSA para productos veterinarios:	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**	**NL PHARMA S.A**	**JML DISTRIBUIDORA de José M. López.**	**ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**EUROQUIMICA S.A**	**PROFARMA S.A**
1. Habilitación vigente para elaborar, fraccionar, importar, exportar, distribuir, etc. productos veterinarios	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO PRESENTA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Registro vigente de productos de uso veterinario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO PRESENTA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

EMPRESAS	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**	**NL PHARMA S.A**	**JML DISTRIBUIDORA de José M.**	**ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**EUROQUIMICA S.A**	**PROFARMA S.A**
Autorización del Fabricante	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO CUMPLE**	NO PRESENTA	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	PRESENTA

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en la Sección VII. Anexos, se constata que los oferentes **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, JML DISTRIBUIDORA. de José M. López ,NL PHARMA S.A, ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.,VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA S.A** no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar Nota mediante a los oferentes antes mencionados remitan dichos documentos.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

El oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** no presenta

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario.
- Adjuntar copia de Constancia de Ser Funcionario o No, de los miembros declarados.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los dos últimos años: 2019, 2020 y 2021
- Los oferentes fabricantes deberán presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control vigente. En caso de que el oferente no sea fabricante del bien ofertado deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y distribución para dispositivo médico y/o Especialidades Farmacéuticas expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Registro Sanitario vigente. En caso de que la documentación se encuentre vencida (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), deberá presentarse constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.
- Acta de fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura. Para Especialidades Farmacéuticas.
- Autorización del Fabricante de los ítems ofertados.
- Desglose de precios del ítem N° **130** por encontrarse por encima del 15% al precio referencial y de los ítems **118, 125, 126 y 139** por encontrarse por debajo 25% cargado en el Portal de la DNCP

El Oferente **JML DISTRIBUIDORA. de José M. López** no presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Adjuntar copia de Constancia de Ser Funcionario o No, de los miembros declarados.
- Registro Sanitario vigente. En caso de que la documentación se encuentre vencida (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), deberá presentarse constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.
- Acta de fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura. Para Especialidades Farmacéuticas.
- Autorización del Fabricante de los ítems: 45, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 64, 65, 66, 73, 74, 78, 83, 84, 85, 89, 97, 113 y 114.
- Desglose de precios de los ítems N° **44, 67, 68, 69, 70, 80, 82, 96, 101, 102, 103 y 105** por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial y de los ítems N° **43, 64, 73, 74, 78, 86, 90, 94, 109, 110, 111, 147 y 148** por encontrarse por encima del 15% cargado en el Portal de la DNCP

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

El oferente **EUROQUIMICA S.A** no presenta

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control vigente. En caso de que el oferente no sea fabricante del bien ofertado deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y distribución para dispositivo médico y/o Especialidades Farmacéuticas expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Acta de fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura. Para Especialidades Farmacéuticas.
- Registro Sanitario vigente. En caso de que la documentación se encuentre vencida (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), deberá presentarse constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.
- Desglose de precios de los ítems N° **3 y 20** por encontrarse por encima del 15% al precio referencial y de los ítems **47 y 117** por encontrarse por debajo 25% cargado en el Portal de la DNCP.

El oferente **PROFARMA S.A.,** no presenta

- Adjuntar copia de Constancia de Ser Funcionario o No, de los miembros declarados.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los dos últimos años: 2019, 2020 y 2021
- Registro Sanitario vigente. En caso de que la documentación se encuentre vencida (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), deberá presentarse constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, de los ítems: **6, 20, 22, 36, 39, 53, 54, y 55**
- Desglose de precios de los ítems N° **1, 4, 7, 8, 10, 16, 17, 20, 22, 23, 25, 29, 36 y 37** por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP.

El Oferente **NL PHARMA S.A** no presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Adjuntar copia de Constancia de Ser Funcionario o No, de los miembros declarados.
- Desglose de precios de los ítems N° **37 Y 44** por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP.

El Oferente **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez** no presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los dos últimos años: 2019, 2020 y 2021.
- Documentos emitidos por SENACSA para productos veterinarios:

1. Habilitación vigente para elaborar, fraccionar, importar, exportar, distribuir, etc. productos veterinarios.
2. Registro vigente de productos de uso veterinario

El Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.** no presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Adjuntar copia de Constancia de Ser Funcionario o No, de los miembros declarados.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.
- Autorización del Fabricante de los ítems ofertados.
- Desglose de precios de los ítems N° **4, 11 Y 12** por encontrarse por debajo del 25% y de los ítems **N° 6, 28 y 30** por encontrarse por encima del 15 % al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP.
- Registro Sanitario vigentes de los ítems 12 y 27

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día miércoles 09 de marzo del 2022, para las 14:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 14:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas.

En este punto se constata que la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** presenta La Acción de Inconstitucionalidad promovida por las mismas, a la Corte Suprema de justicia, conforme:

- AI N° 1878 de 11 de noviembre de 2020 de **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

En el cual hace lugar a la suspensión de efectos del artículo 1, numeral 2, inciso a) de la Ley N° 6355/19 "QUE MODIF. LOS ART. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIÓNES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada. Por lo tanto se concluye que las mencionadas empresas **"CUMPLE".**

Nuevamente verificado los documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, se constata que los oferentes, **NL PHARMA S.A y EURO QUÍMICA S.A** no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar mediante Nota a los oferentes antes mencionados remitan los siguientes documentos:

El Oferente **NL PHARMA S.A** no presenta:

- Autorización del Fabricante de los ítems ofertados.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

El oferente **EUROQUIMICA S.A** no presenta:

- Certificado de habilitación como fabricante para fabricar, importar, distribuir, comercializar dispositivos médicos y/o Especialidades Farmacéuticas expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Autorización del Fabricante de los ítems ofertados.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día lunes 14 de marzo del 2022, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Verificando que los oferentes **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, JML DISTRIBUIDORA. de José M. López ,NL PHARMA S.A, ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.,VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA S.A** han remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación las cuales serán verificadas de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DE LOS MIEMBROS DECLARADOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	Gonzalo Ignacio Ramon Samaniego Zubizarreta	2.701.113	200	NO
	Carlos Ignacio Ayala Gonzalez	2.008.279	200	NO
	Lorena Maria A. Samaniego Montiel	2.196.320	200	NO
	Juan Marcelo Samaniego Montiel	2.196.319	200	NO
	Victor Gonzalez Samaniego Montiel	2.196.538	200	No

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

EUROQUIMICA S.A	Jorge Vourliotis Andrea	327.840	2697152	NO
	Paola Rienzi Zuccolillo	1.774.375	2691650	NO
	Marcelo Rienzi Zuccolillo	3.314.934	2691537	NO
	Valeria Alejandra Ayala Rodas	4.611.788	2691461	NO
NL PHARMA S.A.	Nora Cecilia Leoz de Cardozo	660.556	2709918	NO
	Maria Celeste Leoz de Ribero	640.155	2709923	NO
	Victor Andres Ribeiro Espinola	1.538.186	2709925	NO
	Irmina Silfides Ortiz de Escurra	425.663	2709927	NO
	Alcides Omar Fariña Mencia	1.823.914	2709931	SI
	Pablino Augusto Martinez Delgado	1.637.790	2709934	NO
JML Distribuidora de JOSE M LOPEZ	Jose Manuel Lopez Gonzalez	2.526.705	2790930	NO
ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.	Delcia Natividad Benitez Sanchez	2.217.235	260963	NO
	Christian Alejandro Colman Benitez	5.309.348	2609263	NO
PROFARMA S.A.	Cecilia Peralta Zarza	812.559	2803082	NO
	Derlis Cecilio Peralta	2.290.368	2803089	NO
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	Pascual Manuel Scavone Giagni	1.848.059	2797211	NO
	Oscar Anibal Delgado Lopez	647.679	2797230	NO
	Christian Alexander WentzensenForster	815.228	2797240	NO
	Maria Herminia Margarita E. Caballero Scavone	488.415	2797245	NO
	Patricia Maria Antia Scavone Caballero	488.416	2797254	NO
	Silvana Maria Candia Caballero	3.170.826	2797259	NO
	Vicente Jose Scavone Cardenas	405.545	2797264	NO
	Cesar Jose Luis Scavone Cardenas	859.784	2797276	NO
	Claudia Teresa Maria Scavone Cardenas	701.570	2797278	NO
	Margarita Maria V. Scavone Cardenas	405.546	2797290	NO
	Rosana Maria I. Scavone de Gamarra	701.571	2797308	NO
	Susana Maria Scavone Cardenas	405.547	2797312	NO
	Guillermo Rene Molas	720.276	2797317	NO
	Luis Arsenio Avila Cacavelos	966.103	2797328	NO
	Victor Daniel Chamorro Jure	794.097	2797343	NO
	Mario Ricardo Maciel	1.514.148	2797350	NO
	Lidio Raul Silva Chamoro	739.665	2797354	NO
	Luis Rodolfo Rodriguez Vachoumar	2.484.456	2797119	NO

Se deja constancia que el Sr Alcides Omar Fariña Mencia con C.I. N°1.823.914 presenta registros en el SINARH de ser docente permanente a la fecha en el Viceministerio de Educación Básica. Conforme a la Ley N° 1626/2000 de la Función Publica que reza cuanto sigue en su Art. N° 2 ***"Aun cuando cumpla una función pública, se exceptúan expresamente lo establecido en el artículo anterior a:" (...), inciso I los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;"*** por lo tanto conforme a la normativa vigente y al criterio del presente comité de evaluación de la empresa **NL PHARMA S.A.** no se halla en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. N° 40 de la Ley 2051/03 Incs "a" y "b"

En tal sentido, se constata que los oferentes **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, JML DISTRIBUIDORA. de José M. López, ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.,VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA** no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.) Por lo tanto los mencionados oferentes "CUMPLEN"

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el crit erio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que;

El Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E** cotiza los ítems N° 6, 28, y30 los cuales se encuentran por encima del 15 % los ítems N° 4, 11 y 12 se encuentran por debajo del 25 % al precio referencial.

El Oferente **JML DISTRIBUIDORA. de José M. López** cotiza los ítems N° 43, 64, 73, 74, 78, 86. 90, 94, 109, 110, 111, 147 y 148 los cuales se encuentran por encima del 15 % los ítems N° 44, 67, 68, 69, 70, 80, 82, 96, 101, 102, 103, 104 y 105 se encuentran por debajo del 25 % al precio referencial.

El Oferente **NL PHARMA S.A** cotiza los ítems N° 37 y 44 los cuales se encuentran por debajo del 25 % al precio referencial.

El Oferente **PROFARMA S.A** cotiza los ítems N° 1, 4, 7, 8, 10, 16, 17, 20, 22, 23, 25, 29, 36, y 37 los cuales se encuentran por debajo del 25 % al precio referencial.

El Oferente **EURO QUÍMICA S.A** cotiza los ítems N° 3 y 20 los cuales se encuentran por encima del 15 % los ítems N° 47 y 117 se encuentran por debajo del 25 % al precio referencial.

El Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.,** cotiza el ítem N° 130 el cual se encuentran por encima del 15 % los ítems N° 118, 125, 126, y 139 se encuentran por debajo del 25 % al precio referencial

Procediendo a analizar las notas presentadas por los Oferentes en contestación a la Nota de fecha 04 de marzo del 2022 se constata que: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, NL PHARMA S.A, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA S.A.,** han remitido en tiempo y forma, resaltando que presentan un informe detallado sobre la composición de los precios. Mientras que el oferente **JML DISTRIBUIDORA. de José M. López** ha remitido en tiempo pero no en forma.

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Por tanto, como sigue, se observa que los Oferentes: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, JML DISTRIBUIDORA de José M. López, NL PHARMA S.A, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA S.A,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – c) Margen de Preferencia para productos Nacionales; se procede a verificar las ofertas presentadas por los oferentes, donde se constata que las siguiente firma presentan el Certificado de Origen nacional, como se detalla:

- PROFARMA S.A,
*** Certificado para** *NOVAMOX DUO IBL- COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, DEXAFLOG – SOLUCION INYECTABLE, TRIBROM - COMPRIMIDOS REVESTIDOS, ALGIDOL 400 COMPRIMIDOS, CONTRA TOS PLUS- JARABE,CEFACILIN- CAPSULAS, ALCOHOL RECTIFICADO GUAYAKI- SOLUCION, GASIPRAL 20- CAPSULAS, ANTIFLAM 50 COMPRIMIDO.*

Así mismo se verifica en la página del Ministerio de Industria y Comercio, por el N° de ID 404.151, saltando el siguiente reporte:

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Consulta

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaemitida	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	122128	404199	725052	VerCertificado	Autorizado.	16/02/2022 18:00:50	800146417	GUAYAKI SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	121968	404199	725012	VerCertificado	Autorizado.	11/02/2022 12:42:45	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	121915	404199	727845	VerCertificado	Autorizado.	10/02/2022 14:10:09	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	121914	404199	727831	VerCertificado	Autorizado.	10/02/2022 14:09:59	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	121913	404199	725064	VerCertificado	Autorizado.	10/02/2022 14:09:48	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	121912	404199	727571	VerCertificado	Autorizado.	10/02/2022 14:09:36	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	121911	404199	725049	VerCertificado	Autorizado.	10/02/2022 14:09:25	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	121910	404199	725048	VerCertificado	Autorizado.	10/02/2022 14:09:13	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	121909	404199	723608	VerCertificado	Autorizado.	10/02/2022 14:09:01	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	121908	404199	705075	VerCertificado	Autorizado.	10/02/2022 11:30:16	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	121439	404199	738657	VerCertificado	Autorizado.	31/01/2022 16:26:03	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	121438	404199	738653	VerCertificado	Autorizado.	31/01/2022 12:10:20	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	121437	404199	738656	VerCertificado	Autorizado.	31/01/2022 12:08:46	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	121436	404199	738655	VerCertificado	Autorizado.	31/01/2022 12:08:30	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	121435	404199	738651	VerCertificado	Autorizado.	31/01/2022 12:08:08	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	121434	404199	738652	VerCertificado	Autorizado.	31/01/2022 12:07:44	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	121433	404199	738654	VerCertificado	Autorizado.	31/01/2022 12:06:48	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	121432	404199	738650	VerCertificado	Autorizado.	31/01/2022 12:06:04	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Total Row Count in Report- 18
Row(s) 1 - 18

Este Comité considera que la empresa mencionada posee dicho documento, por lo tanto podrá acogerse a la aplicación del margen de preferencia en los productos solicitados.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 38/22 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	93.693.786.569	56.464.011.570	43.263.828.200	1,74	2,29	3,07	2,37	Pasa
PASIVO CORRIENTE	53.734.073.557	24.691.961.963	14.101.349.525					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	114.535.186.143	73.772.300.387	59.743.680.094	0,74	0,54	0,55	0,61	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	84.366.164.659	39.735.885.252	32.750.038.544					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	12.000.000.000	10.000.000.000	7.000.000.000	1,20	1,25	0,81	1,09	Pasa
UTILIDAD	14.354.558.716	12.507.349.978	5.703.942.716					

OBS: La firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JML DISTRIBUIDORA DE JOSE M. LÓPEZ G.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	1.491.072.889	1.107.764.361	1.444.236.071	3,18	3,96	2,05	3,06	Pasa
PASIVO CORRIENTE	469.176.067	279.541.960	703.381.779					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	1.643.217.309	1.263.381.242	1.593.577.596	0,35	0,24	0,44	0,34	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	570.720.304	297.009.055	703.381.779					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	954.495.037	80.000.000	80.000.000	0,11	0,91	1,48	0,83	Pasa
UTILIDAD	106.124.818	72.930.899	118.502.287					

OBS: La firma **JML DISTRIBUIDORA DE JOSE M. LÓPEZ G.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

NL PHARMA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	9.152.460.450	7.876.767.530	4.497.487.639	1,42	1,49	2,11	1,67	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.441.688.068	5.270.286.743	2.132.756.171					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	10.235.049.820	8.885.019.223	5.445.756.415	0,63	0,59	0,39	0,54	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.441.688.068	5.270.286.743	2.132.456.171					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,08	0,14	0,10	0,11	Pasa
UTILIDAD	169.697.808	281.966.520	208.633.661					

OBS: La firma **NL PHARMA S.A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

ANGORA DE DELICIA BENITEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	344.427.878	329.990.171	296.883.067	329,33	153,12	182,51	221,65	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.045.854	2.155.090	1.626.641					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	491.488.526	483.185.078	458.713.235	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.045.854	2.155.090	1.626.641					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	433.025.930	413.630.124	85.000.000	0,02	0,05	0,17	0,08	Pasa
UTILIDAD	9.412.686	19.395.806	14.639.770					

OBS: La firma **ANGORA DE DELICIA BENITEZ,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	459.392.126.507	386.067.972.231	357.238.158.748	3,19	3,38	3,77	3,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	144.040.067.821	114.286.063.520	94.757.077.667					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	630.616.229.849	501.142.937.852	452.240.419.674	0,33	0,27	0,25	0,28	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	206.586.094.379	133.786.063.520	114.257.077.667					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	336.000.000.000	210.000.000.000	210.000.000.000	0,20	0,19	0,22	0,20	Pasa
UTILIDAD	65.673.261.138	39.258.041.410	45.336.768.763					

OBS: La firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EUROQUIMICA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	129.488.644.992	121.474.637.572	86.706.802.287	3,30	3,40	2,24	2,98	Pasa
PASIVO CORRIENTE	39.270.375.246	35.714.260.087	38.635.909.120					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	140.008.434.432	128.876.293.166	91.901.137.487	0,67	0,43	0,48	0,53	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	93.755.044.506	56.026.132.348	44.315.909.120					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	30.000.000.000	15.000.000.000	10.000.000.000	0,33	1,86	2,72	1,64	Pasa
UTILIDAD	10.035.952.106	27.850.927.631	27.220.136.048					

PROFARMA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	5.599.833.223	3.295.224.738	701.900.985	3,31	3,42	103,35	36,69	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.690.949.261	964.822.890	6.791.816					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	6.170.404.761	3.841.276.168	706.304.167	0,27	0,25	0,01	0,18	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.690.949.261	964.822.890	6.791.816					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2018	2020	2019	2018		
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	3,21	4,39	0,33	2,64	Pasa
UTILIDAD	1.603.002.222	2.195.724.977	166.171.986					

OBS: La firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, JML DISTRIBUIDORA. de José M. López ,NL PHARMA S.A, ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.,VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y condiciones, por lo tanto se concluye que *"CUMPLEN"*.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**	**NL PHARMA S.A**	**JML DISTRIBUIDOR A de José M. López.**	**ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.**	**VICENTE SCAVONE &**	**EUROQUIMICA S.A**	**PROFARMA S.A**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b.. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Formulario 120 IVA General de los 12 meses del AÑO 2020 para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

b.) EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	NL PHARMA S.A	JML DISTRIBUIDORA de José M. López.	ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	EUROQUIMICA S.A	PROFARMA S.A
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Los oferentes **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, JML DISTRIBUIDORA. de José M. López ,NL PHARMA S.A, ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.,VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA S.A,** han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, El Oferente deberá proporcionar *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para la provisión de productos farmacéuticos, materiales médico - quirúrgico y de laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios* por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años. (2019, 2020 y 2021.).

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	NL PHARMA S.A	JML DISTRIBUIDORA de José M. López.	ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	EUROQUIMICA S.A	PROFARMA S.A
1. Certificado de habilitación como fabricante para fabricar, importar, distribuir, comercializar dispositivos médicos y/o Especialidades Farmacéuticas expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA

2. Los oferentes fabricantes deberán presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control vigente. En caso de que el oferente no sea fabricante del bien ofertado deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y distribución para dispositivo médico y/o Especialidades Farmacéuticas expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3 Registro Sanitario vigente. En caso de que la documentación se encuentre vencida (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), deberá presentarse constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Acta de fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura. Para Especialidades Farmacéuticas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Autorización del Fabricante	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA

PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS, DEBERÁN PRESENTAR SEGÚN LOS ITEMS COTIZADOS LOS SIGUIETES DOCUMENTOS:

Documentos emitidos por SENACSA para productos veterinarios:	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**	**NL PHARMA S.A**	**JML DISTRIBUIDOR A de José M. López.**	**ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**EUROQUIMICA S.A**	**PROFARMA S.A**
1. Habilitación vigente para elaborar, fraccionar, importar, exportar, distribuir, etc. productos veterinarios	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**PRESENTA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. Registro vigente de productos de uso veterinario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**PRESENTA**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los oferentes: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, JML DISTRIBUIDORA. de José M. López ,NL PHARMA S.A, ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.,VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA S.A,** han presentado en tiempo y forma las documentaciones que hacen referencia a este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992, conforme se detalla:

ITEM N° 1 – Amoxicilina + Sulbactam comprimido

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A,** cotiza el precio más bajo, presenta Certificado de Origen Nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 2 – Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas.

En el presente Ítem, el único Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 3 – Dexametazona Inyectable (8mg)

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A,** cotiza el precio más bajo, presenta Certificado de Origen Nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 4 – Cloruro de Benzalconio s/ nitrito solución

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 5 – Suero antiofidico polivalente

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 6 – Metoclopramida gotas

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 7 – Metoclopramida Inyectable

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 8 – Ketorolac inyectable

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

ITEM N° 9 – Miconazol crema

En el presente Ítem, el Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 10 – Ketorolac comprimido (20MG)

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 11 – Furosemida inyectable

En el presente Ítem, el Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 12 – Sulfaguanidina + bismuto + asociado comprimido

En el presente Ítem, el único Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 13 – Azitromicina comprimido

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo, presenta Certificado de Origen Nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

ITEM N° 14 – Dipirona / Metamizol comprimido (500mg)

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 15 – Dipirona inyectable (de 1gr)

En el presente Ítem, el único Oferente **PROFARMA S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 16 – Diclofenac

En el presente Ítem, el único Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo, presenta Certificado de Origen Nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 17 – Ibuprofeno comprimido (400mg)

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo, presenta Certificado de Origen Nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 18 – Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado – Comprimido

En el presente Ítem, el único Oferente **PROFARMA S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 19 – Amoxicilina

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 20 – Paracetamol - comprimido

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 21 – Equipo Macrogotero

En el presente Ítem, el único Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 22 – Ambroxol jarabe

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A,** cotiza el precio más bajo, presenta Certificado de Origen Nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 23 – Oxolamina + carboximetilcisteina jarabe

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 24 – N-butilbromuro de hioscina +Dipirona – Gotas

En el presente Ítem, el Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 25 – Enalapril comprimido

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 26 – N-butilbromuro de hioscina +Dipirona – comprimido

En el presente Ítem, el Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 27 – Hidrocortizona

En el presente Ítem, el único Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 28 – Cefalexina capsulas

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo, presenta Certificado de Origen Nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 29 – Clorferinamina maleato inyectable

En el presente Ítem, el único Oferente **PROFARMA S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 30 – Prednisona comprimido

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 31 – Clorfeniramina Maleato comprimido

En el presente Ítem, el único Oferente **PROFARMA S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 32 – Lidocaina (con epinefrin) inyectable (al 2%)

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 33 – Lidocaina (sin epinefrina) inyectable (al 2%)

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 34 – Teofilina + gliceril guayacol jarabe

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 35 – Tobramicina Solucion Oftalmica

En el presente Ítem, el único Oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 36– Ciprofloxacina comprimido

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 37 – Omeprazol capsula

Mejor oferta **NL PHARMA S.A** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

ITEM N° 38 – Suero oral en polvo

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 39 – PENICILINA

En el presente Ítem, el único Oferente **PROFARMA S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 40 – Ciprofloxacina + lidocaina

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 41 – Esparadrapo

En el presente Ítem, el único Oferente **EUROQUIMICA S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 42 – GEL DE ECOGRAFIA PARA TRANSMISION ULTRASONICA

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 43 – ALCOHOL RECTIFICADO DE 1000ml

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo, presenta Certificado de Origen Nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 44 – TAPABOCA DESECHABLE

En el presente Ítem, el Oferente, **JML DISTRIBUIDORA de José M. López** cotiza el precio más bajo, presenta Certificado de Origen Nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 45 – Contenedor para objetos corto punzantes

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 46 – Papel para Electrocardiografia

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 47 – Guante de procedimiento

En el presente Ítem, el Oferente **EUROQUIMICA S.A.,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 48 – CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N° 20 POR UNIDAD

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 49 – CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO (N° 22)

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 50 – JERINGAS DESCARTABLES CON ABUJA (5 ML)

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 51 – JERINGAS DESCARTABLES CON ABUJA (10 ML)

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 52 – Suero Fisiológico Solución.

En el presente Ítem, el Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 53 – Iodopovidona Solucion

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 54 – Iodopovidona Jabon Liquido

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 55 – Agua Oxigenada Solucion

En el presente Ítem, el Oferente **PROFARMA S.A**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 56 – Agua bidestilada solución

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 57 – Hoja de bisturi de acero inoxidable

En el presente Ítem:

Mejor oferta **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, no presenta Registro Sanitario Vigente, por lo tanto, el mencionado oferente "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y queda descalificado del presente ítem.

- Segunda oferta **EUROQUIMICA S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 58- Bolsa para Residuos PatológicosZn

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 59- Venda elástica

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

ITEM N° 60 - Papel para Ecografo

En el presente Ítem, el único Oferente **EUROQUIMICA S.A,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 61- Salicilato de Amilo

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 62- Cloruro de etilo - Aerosol

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 63 Termometro axilar

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 64- Liquido Revelador

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 65- Liquido Fijador

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

ITEM N° 66- PLACA RADIOGRAFICA

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 67- TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 68- TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 69- TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 70- TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 71- ADHESIVO DENTINARIO FOTOPOLIMERIZABLE, COMO MINIMO

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 72- ACIDO ORTOFOSFORICO GEL DE USO ODONTOLOGICO

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 73- CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA CON EPINEFRINA, AMPOLLA

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 74- CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA SIN EPINEFRINA, AMPOLLA

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 75- EUGENOL LIQUIDO FRASCO

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 76- HIDROXIDO DE CALCIO, PASTA POR KG DE USO ODONTOLOGICO

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 77- CEMENTO IONOMERO POLVO DE 10 GRAMOS COMO MINIMO Y LIQUIDO DE 8ml COMO MINIMO

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 78- PLACAS RADIOGRAFICAS DENTALES INTRAORAL PERIAPLICALES

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 79- IODOFORMO POLVO, FRASCO POR 10 GRAMOS COMO MINIMO

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 80- PASTA DE PULIR ODONTOLOGICA PROFILAXTICAS CON FLUOR

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 81- CEPILLO DE PROFILAXIS

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 82- OXIDO DE ZINC SIN EUGENOL.

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 83- Eyector de saliva

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 84- CONOS PARA PULIR

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 85- FRESAS DIAMANTADA DE ALTA VELOCIDAD

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 86- FRESA TUGSTENO (ZECRYA)

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 87- FRESA TUGSTENO (ZECRYA)

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 88- FRESA TUGSTENO

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 89- FRESAS PARA PULIR DE ALTA VELOCIDAD

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 90- ESPATULA DE RESINA FLUORADA

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 91- ESPATULA METALICA

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 92- ACRILICO AUTOCURADO LIQUIDO POR LITROS

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 93- ACRILICO TERMOCURADO POLVO ROSADO, POR KILOGRAMOS

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 94- ACRILICO AUTOCURADO ROSADO LIQUIDO, POR LITROS

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 95 -ACRILICO TERMOCURADO LIQUIDO

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 96- PIEDRA POMEZ PARA PÚLIR

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 97- CEPILLO PARA PULIR PROTESIS

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 98- POLVO ALGINATO PARA IMPRESIÓN P

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 99-Cubeta de impresión dental. CUBETA SUPERIOR PARA PROTESIS

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 100- Cubeta de impresión dental. CUBETA INFERIOR PARA PROTESIS POR UNIDAD

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 101- Juego de Dientes-Anterior Superior-Acrílico Color.

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 102- Juego de DIENTES- POSTERIOR SUPERIOR-Acrílico color.

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 103- Juego de DIENTES-ANTERIOR INFERIOR-Acrílico color. 65 medida 8

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 104- Juego de DIENTES-ANTERIOR INFERIOR-Acrílico color. 65 medida 11

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 105- Juego de DIENTES- POSTERIOR INFERIOR-Acrílico color.

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en presente ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 106- CERA LAMINA ROSA

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 107- FRESA REDONDA DE PIEDRA PARA PULIR (Pequeño)

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 108- FRESA CILINDRICA DE PIEDRA PARA PULIR (Mediano)

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 109- FRESA TROCOCONICA DE PIEDRA PARA PULIR (Grande)

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 110- FRESA PIEDRA PARA PULIDO DE PROTESIS DENTAL

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en

el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 111- CONO PARA PULIR PROTESIS DENTAL

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 112- TAZA DE GOMA DE USO ODONTOLOGICO POR UNIDAD

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 113- YESO PIEDRA POR KILO

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 114- YESO PARIS POR KILO

En el presente Ítem:

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** no presenta autorización del fabricante, por tanto "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

El presente Ítem, se declara Desierto basado en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/03. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 115- ESPATULA DENTAL

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 116- DISCO SEPARADOR DENTAL TUNGSTENO CAJA DE 50 UNIDAD

En el presente Ítem, el único Oferente **JML DISTRIBUIDORA de José M. López**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 117- HEMOGRAMA

En el presente Ítem, el Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 118- GLICEMIA

En el presente Ítem, el Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 119- UREA

En el presente Ítem, el Oferente **EUROQUIMICA S.A.**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 120- CREATINA

En el presente Ítem, el Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 121- ACIDO URICO

En el presente Ítem, el Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 122- Reactivo de Fosfatasa acalina

En el presente Ítem, el Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

ITEM N° 123- Reactivo para colesterol

En el presente Ítem, el Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 124- Reactivo para triglicéridos

En el presente Ítem, el Oferente **EUROQUIMICA S.A.**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 125- Proteína C Reactivo (Pcr)

En el presente Ítem, el Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 126- Test Rápido para HIV

En el presente Ítem, el único Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 127- VDRL

En el presente Ítem, el único Oferente **EUROQUIMICA S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 128- ORINA SIMPLE

En el presente Ítem, el Oferente **EUROQUIMICA S.A.**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 129- Frasco para orina

En el presente Ítem, el único Oferente **EUROQUIMICA S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 130 - Reactivo TP

En el presente Ítem, el Oferente **EUROQUIMICA S.A.**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CÓNCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

ITEM N° 131- Reactivos de GPT

En el presente Ítem, el Oferente **EUROQUIMICA S.A.**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 132- Reactivos de Bilirrubina total

En el presente Ítem, el Oferente **EUROQUIMICA S.A.**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 133- Reactivos de Bilirrubina Directa

En el presente Ítem, el Oferente **EUROQUIMICA S.A.**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 134- Reactivos de GOT

En el presente Ítem, el Oferente **EUROQUIMICA S.A.**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 135 -Reactivo para determinación de dengue

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 136- Tubo con separador

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

ITEM N° 137- Tubo con anticuagulante

En el presente Ítem, el único Oferente **EUROQUIMICA S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 138 - Tubos con Citrato de Sodio para Coagulación

El presente ítem se declara desierto por no contar con oferta alguna a ser evaluada según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

ITEM N° 139- Scrieeening de Drogas por 5 Det.

En el presente Ítem, el Oferente **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A** cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 140- Antiparasitario inyectable interno

En el presente Ítem, el único Oferente **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez ,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 141- Antiparasitario externo

En el presente Ítem, el único Oferente **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez ,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 142- Antibiótico inyectable

En el presente Ítem, el único Oferente **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez ,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 143- Vitamina B12

En el presente Ítem, el único Oferente **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez ,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 144- Guante largo de plástico

En el presente Ítem, el único Oferente **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez ,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 145- Curabichera

En el presente Ítem, el único Oferente **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez ,** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

ITEM N° 146- Bisturi

En el presente Ítem:

Mejor oferta **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez,** no presenta Autorización de fabricante, por lo tanto, el mencionado oferente "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y queda descalificado del presente ítem.

- Segunda oferta **EUROQUIMICA S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 147- Jeringa con aguja de 10ml

En el presente Ítem:

Mejor oferta **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez,** no presenta Autorización de fabricante, por lo tanto, el mencionado oferente "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y queda descalificado del presente ítem.

- Segunda oferta **EUROQUIMICA S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEM N° 148- Jeringa con aguja de 20ml

En el presente Ítem:

Mejor oferta **ANGORA Delicia Natividad Benítez Sánchez,** no presenta Autorización de fabricante, por lo tanto, el mencionado oferente "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y queda descalificado del presente ítem.

- Segunda oferta **EUROQUIMICA S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **DECLARAR DESIERTO:**

- Los ítems N°: 5, 14, 19, 32, 33, 34, 38, 40, 42, 48, 49, 58, 59, 61, 62, 63, 87, 88, 135, 136 y 138 según el Art. 30 Inciso a. de la Ley 2051/03 que dice "Por no contar con oferta alguna a ser evaluada".

- Los ítems N°: 45, 56, 64, 65, 66, 73, 74, 78, 113 y 114 según el Art. 30 inciso b. que dice que "Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

De la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP 03/2022,** "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

2. **ADJUDICAR:** a las empresas **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, JML DISTRIBUIDORA. de José M. López, ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.,VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, EURO QUÍMICA S.A, PROFARMA**

S.A, NL PHARMA S.A de la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022, para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum**".**

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A,** en los Ítems 117, 118, 120, 121, 122, 123, 125, 126 y 139 por un monto total de Gs **64.051.945 (Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cinco).**

- **EURO QUÍMICA S.A** en los Ítems 41, 47, 57, 60, 119, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 137, 146, 147 y 148. Por un monto total de **Gs. 38.063.630 (Guaraníes treinta y ocho millones sesenta y tres mil seiscientos treinta).**

- **JML DISTRIBUIDORA de José M. López,** en los Ítems 44, 46, 50, 51, 52, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115 y 116 por un monto total de Gs **27.245.700 (Guaraníes veintisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos).**

- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.** en los 2, 9, 11, 12, 21, 24, 26, 27 y 35. Por un monto total de **Gs. 9.625.300 (Guaraníes nueve millones seiscientos veinticinco mil trescientos).**

- **PROFARMA S.A.** en los 1, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 36, 39, 43, 53, 54 y 55. Por un monto total de **Gs. 42.523.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos veintitrés y tres mil)**

- **ANGORA de DELICIA N. BENITEZ S.** en los 140, 141, 142, 143, 144 y 145. Por un monto total de **Gs. 11.332.000 (Guaraníes once millones trescientos treinta y tres mil).**

- **NL PHARMA S.A.** en el ítem 37. Por un monto total de **Gs 680.000 (seiscientos ochenta mil)**

Cabe mencionar que en los ítems 141, 143 y 145 hubo una disminución de cantidades debido a la falta de asignación presupuestaria

Monto Total Adjudicado en la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022,** para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum" de Guaraníes **193.521.575 (Guaraníes ciento noventa y tres millones quinientos veintiún mil quinientos setenta y cinco).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2022

"Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio para personas; y medicamentos veterinarios- AD referéndum"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Jefatura de Estado Mayor la Brigada Logística, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 14 del mes de marzo del año dos mil veintidós, suscribiendo el presente Informe.

ENZO FABRIZIO MECHETTI PÉREZ
VS1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS ARIEL FRANCO GAYOSO
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CRISTINA ISABEL MARTINEZ DE ROLON
SA AVC– MIEMBRO DE COMITÉ

PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ SA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

NICOLÁS ÁNGEL NARVAEZ RETAMOZO
CNEL DCEM – PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACION